

DECLAMACION DE UN MILITAR.

Militares de todas clases, cuyas almas estén preservadas de la corrupcion moral que producen en el corazon humano la falta de sentimientos de humanidad y razon, cuyo manejo no esté manchado con el despotico proceder, el egoismo, y la mala fe, á vosotros os dirijo este escrito; solo vosotros seréis capaces de darle el aprecio que merece, solo á vosotros les es dado su acogida; sí, á ella apelo y uno mis clamores con los Gefes, que bajo calidad de hombres prepotentes compadecen y sienten todo el peso de la opresion y la miseria; en que por desgracia se halla el desventurado militar, principalmente el subalterno en este suelo.

Cuando en el año de 1812 juramos la Constitución de la Monarquía Española, esperabamos con impaciencia el Cónaigo militar tan anunciado en aquella época, que patentizaria con pruebas nada equivocadas la alta estimacion que merece la mas bella de las profesiones: que precisamente destruyera el despotismo y la arbitrariedad; y por último que aumentaria de entre nosotros á tantos: á tantos zanganos que chupan la sustancia de la Nación, la destruyen en lugar de sostenerla, y gozan muy poco concepto entre personas sensatas.

Tubimos la desgracia no solamente de no ver estos deseados estatutos, sino que esparcido por nuestra antigua España el genio del mal á la restauracion del deseado Fernando, murió la libertad Española, en la época precisamente en que creiamos completarla.

Militares: en el dia ya volvió á ser feliz la Nación Española: ya lo es, pero el desventurado militar admira la felicidad de la época que le rodea, cuyos beneficios son para el paisano hasta ahora, mientras nosotros permanecemos todavia en la anterior desolacion de ideas, y corrupcion de costumbres.

¡Que dolor! El militar á pesar de que es considerado como uno de los primeros ciudadanos, no goza de tales prerrogativas.

gativas y parece que es de peor clase y condición, que el artesano y el mendigo; pues las mas veces esclavos del capricho y arbitrariedad, no goza de libertad, y así puede considerarse como el único sér excluido de la sociedad Española, y de los derechos del hombre; ó para decirlo mejor viene á ser un cero aislado, la mayor parte no tienen bienes ni raíces, luego lo único á que estos podian aspirar que es al beneficio de la seguridad personal, les es tan quimerico que apenas se puede demostrar. ¡Ojalá (como es de esperar) el nuevo orden de cosas haga una reforma entre nosotros, como la estamos viendo felizmente en todas las demas clases del estado!

¡Dichosos los gobiernos (como el que tenemos en el día) que erijidos bajo unas leyes racionales saben conservar indemnes sus prerrogativas y derechos! ¡Y desdichados de aquellos que son subyugados por la fuerza, la arbitrariedad, y el poder!

Hasta ahora ha sido comun sentencia venerada y sostenida en la milicia, que jamas el superior debe dar la razon al inferior aunque la tenga, para dejar de este modo bien puesta la subordinacion. ¡Que maxima tan criminal! ¡que espantosa abominable y contraria al derecho de los hombres! ¡que destructora de las leyes más sagradas! ¡que distinta de las benéficas intenciones de nuestro actual gobierno, de esas santas intenciones que dictadas por la virtud tanto enalzaban á los dignos ciudadanos Españoles!

Por lo comun en algunos cuerpos desordenados, no rige otra ordenanza para el gobierno interior de él, que la voluntad del gefe que lo manda; siendo axioma evidente que el oficial que en un todo arregla su conducta á la ordenanza, ha de tropesar con el infractor, siendo su vida un tejido de pleitos (como he visto muchos) quizá con quien tiene en su mano la venganza, y encuentra su atrazo el infeliz, por lo mismo que debia servir á su prosperidad.

No por esto quiero decir nos faltan leyes, todo lo contrario; tenemos unas ordenanzas sabias, y admiradas de las demás naciones estrangeras; no habiendo nada de voluntario en la milicia, pues, todo está sujeto á reglas, y con muy pocos ó algunos los casos en que tiene lugar la opinion ó arbitrariedad.

Suspendo la pluma hasta aquí, pues cada punto de los que he tocado pedían un voluminoso libro, y no me hallo en el caso de hacerlo; por que ni mi talento, ni mis ocupaciones me permiten dar rienda á mis deseos, si solo á haber roto la nena al silencio militar, sirviendo de estímulo á los grandes talentos para que se dediquen á desterrar abusos, ratificar verdades, é ilustrar las autoridades, que ésto es en mi opinion el verdadero sentido de libertad de imprenta: así el ejército corresponda á mis intenciones, y lograremos que los defectos de unos sean escarmiento de otros: estos formarán sus cautelas en adelante, y la contraposición hará realizar la constancia de los que no cayeron, no dudando tomarán el mas sostenido empeño en realizar el proyecto; por qué? quien será el que no pretenda indignizarse de los atrazos y perjuicios que ha causado? ¿quien de mis dignos compañeros será el que no se apresure á justificarse á sí, y salvar á otros? ¿quien será tan indiferente que se desentienda de hacer un pequeño sacrificio por sí, por su profesion y por su Patria?

El hombre cuyas pasiones frias, lo tienen tan pacífico que se halla exanimado de cooperar al bien de la nacion, y de su heroico instituto, materias principales, é interesante esta última que debe llamar la atención del día y no se ha tocado, huya de entre nosotros.

Destierre: la inacción: aprendamos, pues de la benemérita guarnicion de la Habana, éstos dignos gefes y oficiales fueron los gloriosos inceptores de la libertad civil en las Américas: ellos tubieron la gloria de ser la parte de estas que primero juraron con la Constitucion la felicidad de su nacion; ellos aseguraron en seguida la justa paga que desde el año de 1812 está mandado se dé concebida en real de plata por real de vellon, cartas he visto que lo aseguran, mercedo á la uniforme representacion de los Gefes y Oficiales de aquel destino á su Intendente y Capitan General; estos, despues de poner en ejercicio la justa determinacion del año 12 dieron parte á la Corte para el debido conocimiento y aprobacion.

Y que ¿será posible que nosotros no gozemos de este bien hasta que nos comprendan (las justas y dignas Cór-

tes) acreedores á igual gracia que la oficialidad de la Habana, que desterraron el hambre y la miseria militar.

Me avergüenzo de hacer esta pregunta: si, me avergüenzo, pues según nuestro silencio parece no existen militares en Nueva España parece somos indignos de razon de igualdad, cuando hemos pagado nuestro comportamiento militar en las circunstancias más críticas del estado, en las más escasas, y en las que hemos sabido campear por la senda de la victoria, llenarnos de aplausos en fuerza de constancia y servicios señalados.

Jamas pensé ser autor: jamas pensé traspasar los límites que me prescribe mi obligación y empleo; jamas creo faltar á estos con lo que he hablado. Me haria una notable injusticia el que creyese que este escrito ha sido parto de un espíritu de oposicion, y no de la más pura lealtad á los gefes y á la milicia; como en obsequio de desterrar la miseria de la clase subalterna como lo han hecho nuestros compañeros de armas, en la Habana,

Sea una mi-stra voz: hablenos en razon y justicia, y no dudemos de la concecion de nuestra supplica; lo repito: no dudemos, pues por fortuna tenemos á la cabeza de nuestras tropas y nueva España un Virrey justo, cuya alma está poseida de los sentimientos de humanidad y razon que declamo al principio de este papel, y es la escuela practica de las virtudes civiles y militares.

Puebla 31 de Julio de 1820.

Oficina del Gobierno, calle de Herreros.

Su Precio medio real.